

# **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “COMER EN EDER TIENE PREMIO”**

## **1. ENTIDAD ORGANIZADORA**

EDERLAUPE S.L.

CIF: B-70336284

Domicilio social: C/ Pascual Veiga nº 10, bajo, España.

## **2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

Burger Eder organiza una acción promocional consistente en el sorteo de un (1) viaje para dos (2) personas, con vuelos y alojamiento incluidos.

## **3. PROVEEDOR DEL PREMIO**

AIRHOPPING S.L.

CIF: B98817596

Responsable de la gestión del viaje: Fátima Pérez Cano

Correo electrónico: fperez@airhopping.com

## **4. ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción será válida para personas residentes en España que realicen consumiciones en establecimientos Burger Eder en Ferrol y Narón.

## **5. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

- Inicio: 1 de julio de 2026
- Fin participación: 1 de enero de 2027
- Sorteo: 5 de enero de 2027

## **6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

- Ser mayor de 18 años.
- Ser residente en España.

## **7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Cada ticket válido de mínimo 30€ registrado mediante QR supondrá una participación válida en el sorteo.

## **8. CONDICIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PREMIO**

El ganador deberá seguir las cuentas oficiales de Burger Eder en Instagram y TikTok.

## **9. SELECCIÓN DEL GANADOR**

El ganador será seleccionado mediante herramienta aleatoria y transparente.

## **10. COMUNICACIÓN DEL GANADOR**

El ganador será anunciado el día 5 de enero de 2027 y dispondrá de 10 días naturales para aceptar el premio.

Una vez aceptado el premio, la agente de viajes de AIRHOPPING S.L., Fátima Pérez Cano (fperez@airhopping.com), se pondrá en contacto con el ganador para la gestión y reserva del viaje.

El ganador dispondrá de siete (7) días naturales para indicar las fechas deseadas del viaje.

El premio podrá canjearse desde el 01 de marzo de 2027 hasta el 01 de noviembre de 2027, excluyendo festividades nacionales, puentes, Navidad y Semana Santa, tanto en España como en el país de destino, y siempre sujeto a disponibilidad.

## **11. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

El premio consistirá en un (1) viaje para dos (2) personas a elegir entre París, Londres, Roma o Marrakech.

El valor aproximado de cada viaje oscilará entre 1.500€ y 2.000€ dependiendo de disponibilidad y fechas.

### **PARÍS (4 días / 3 noches)**

Incluye vuelos desde Santiago, Barcelona o Madrid (directos o con 1 escala), equipaje de mano, asiento asignado, 3 noches en alojamiento bien ubicado con valoración mínima de 8 en Tripadvisor, seguro médico básico, asistencia 24/7, servicio de check-in y conserje.

Ejemplos de alojamientos: Residhome Rosa Parks, Hotel Terminus Orleans, Hotel Paris D'Issy Porte De Versailles, Royal Regency Paris Vincennes y Mama Shelter Paris East.

### **LONDRES (4 días / 3 noches)**

Incluye vuelos desde Santiago, Barcelona o Madrid (directos o con 1 escala), equipaje de mano, asiento asignado, 3 noches en alojamiento bien ubicado con valoración mínima de 8 en Tripadvisor, seguro médico básico, asistencia 24/7, servicio de check-in y conserje.

Ejemplos de alojamientos: Park Grand Paddington Court Hotel, Park City Grand Plaza Kensington, Commodore Hotel London y London House Hotel.

### **ROMA (4 días / 3 noches)**

Incluye vuelos desde Santiago, Barcelona o Madrid (directos o con 1 escala), equipaje de mano, asiento asignado, 3 noches en alojamiento bien ubicado con valoración mínima de 8 en Tripadvisor, seguro médico básico, asistencia 24/7, servicio de check-in y conserje.

Ejemplos de alojamientos: Taormina, Lungotevere Suite, Al Viminale Hill Inn & Hotel, B&B; Hotel Roma Pietralata Tiburtina y Caravel.

### **MARRAKECH (4 días / 3 noches)**

Incluye vuelos directos desde Barcelona o Madrid, equipaje de mano, asiento asignado, 3 noches en alojamiento céntrico con valoración mínima de 8 en Tripadvisor, excursión al desierto de Agafay, seguro médico básico, asistencia 24/7, servicio de check-in y conserje.

Ejemplos de alojamientos: Ryad Amiran and Spa, Riad Palais Des Princesses, Riad Dar Bounouar y Riad and Spa Esprit Du Maroc.

## **12. CONDICIONES DEL PREMIO**

El premio estará sujeto a disponibilidad y no será canjeable por dinero. No incluye tasas turísticas, gastos personales ni servicios no especificados expresamente.

## **13. MODIFICACIÓN DE PRECIOS Y CARBURANTE**

AIRHOPPING S.L. podrá comunicar modificaciones de precio derivadas de incrementos del carburante, tasas o costes operativos conforme al Real Decreto Legislativo 1/2007.

El Organizador podrá aceptar el incremento o rechazar el viaje inicialmente previsto. En dicho caso podrán acordarse destinos alternativos o, si fuese legalmente viable y económicamente imposible mantener la promoción, cancelarse o suspenderse el premio.

## **14. FISCALIDAD DEL PREMIO**

Las obligaciones tributarias derivadas del premio, incluyendo IRPF, serán asumidas íntegramente por el ganador.

## **15. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos serán tratados conforme al RGPD y podrán comunicarse a AIRHOPPING S.L. para la gestión del premio.

## **16. RESPONSABILIDAD**

Instagram y TikTok no patrocinan esta promoción. AIRHOPPING S.L. responderá exclusivamente de la correcta prestación de los servicios turísticos.

## **17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

## **18. LEGISLACIÓN APLICABLE**

La presente promoción se regirá por la legislación española vigente.